ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR

Vigencia: 01/001/2024

Versión: 01

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO SAMC	**X**	**ORDEN**	**CONVENIO**
Numero	**SAMC-003-2025- CONTRATO N° 491-2025**	De	**07-04-2025**
Certificado de Disponibilidad	**250000090**	De	**12-02-2025**
Registro Presupuestal	**25000768**	De	**08-04-2025**

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE BOLIVAR

supervisor **MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO -SECRETARIO DE GENERAL Y DEL INTERIOR**

Contratista **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. NIT 901270934-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR RICARDO JOSE SUAREZ FLOREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 92694117.**

Valor del contrato: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($99.032.990), IVA INCLUIDO**

El plazo máximo de ejecución será de QUINCE (15) DIAS, Contados a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio.

ACUERDO DE INICIO

En Magangué a los Ocho 08 Días del mes de Abril De 2025 se reunieron **MANUEL ISAAC VALDELAMR CASTRO**

SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR y **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. NIT 901270934-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR RICARDO JOSE SUAREZ FLOREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 92694117.**

En su calidad de contratista

Fecha de inicio del contrato:	**08**	**De**	**Abril**	**De**	**2025**
Fecha de terminación del contrato:	**22**	**De**	**Abril**	**De**	**2025**

OBSERVACIONES

La presente acta se firma a los ocho (8) días del mes de abril de 2025, y se desarrolla de acuerdo a lo establecido en el contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE BOLIVAR"

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los ocho (08) días del mes de Abril de 2025.

MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SUPERVISOR

RICARDO JOSE SUAREZ FLOREZ
R.L COMPUTADORES MUNDONET S.A.S
Contratista

ALCALDE MUNICIPAL(E)

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25000768

RP No.	25000768
martes 08 abril 2025	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901270934 - COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. **NIT:** 901270934

No. del Certificado de disponibilidad 25000070 **Contrato No:** 491-2025

Tiempo de Ejecucion: 15 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor R.P.
2.1.2.01.01.003.03.01	COMPRA DE EQUIPOS RECURSOS ICLD - ADM CENTRAL	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			$ 99.032.990,00
				Total Reserva..	$ 99.032.990,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: NOVENTA y NUEVE MILLONES TREINTA y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Pesos

Objeto

CONTRATO N°491-2025 -CUYO OBJETO " SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE BOLIVAR

INGRID POMBO DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda

Solicito: PEDRO MANUEL ALI ALI		
Elaboró: LMORA	Imprimió: LIBIA MORA COHEN	IP Imprimió: 190.61.57.2, 108.162.212.31, 10.0.0.103

ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE UNA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Magangué - Bolívar, en uso de sus facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y Decreto 0062 de 2016 emanado de la Alcaldía Municipal de Magangué.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Magangué suscribió el **Contrato N° 491-2025** (Selección Abreviada N° SAMC-003-2025), celebrado entre este ente territorial y la sociedad por acciones simplificadas denominada **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S., identificada con NIT 901.270.934-1**, representada legalmente por el señor RICARDO JOSE SUAREZ FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 92.694.117, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE BOLIVAR".**

Que, de conformidad con el contrato, corresponde al CONTRATISTA, constituir a favor del Municipio de Magangué, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, esto es, una garantía bancaria o en una póliza de seguro, expedidas por Bancos o compañías de seguros, respectivamente, legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare: a) Cumplimiento general del contrato y b) Calidad del servicio.

Que, con ocasión a lo anterior, el contratista presentó la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. CRC-100024187,** expedida el día 08 de abril de 2025 por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6**, la cual ampara los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$9.903.299,00	DESDE 07/04/2025 HASTA 20/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$9.903.299,00	DESDE 07/04/2025 HASTA 20/10/2035

Que es deber del municipio, expedir acto administrativo motivado a través del cual se apruebe la Póliza de Seguro de Cumplimiento expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6,** presentada por el Contratista y vigencias aseguradas, documentos que hacen parte integral del Contrato celebrado, tal como lo ordena la Ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese y apruébese la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. CRC-100024187,** expedida el día 08 de abril de 2025 por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6**, la cual ampara los riesgos, vigencias y cuantías del **Contrato N° 491-2025** (Selección Abreviada N° SAMC-003-2025), celebrado entre el Municipio de Magangué y la sociedad por acciones simplificadas denominada **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S., identificada con NIT 901.270.934-1**, representada legalmente por el señor RICARDO JOSE SUAREZ FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 92.694.117, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE BOLIVAR".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase a la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6** como entidad aseguradora la cual queda vinculada según las disposiciones estipuladas en la póliza detallada anteriormente.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, al Secretario de Hacienda Municipal y al Director Financiero para lo de su competencia.

Dado en Magangué, a los ocho (08) días del mes de abril de 2025

MAIRA ALEJANDRA VILLAMIZAR MENCO
Jefe de la Oficina Jurídica Municipal

Proyectado por: MJB. P.U. Oficina Jurídica
Revisado y aprobado por: MVM. Jefe Oficina Jurídica

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.08 17:14:27 -05:00

Código de Seguridad: vU0iKBpimqrA65HwofVdWQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851270 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CRC-100024187	0	350052088	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	08/04/2025	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/04/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COMPUTADORES MUNDONET S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.270.934-1
DIRECCIÓN	CR 20 NRO 27 07 LC 3 BRR LA MARIA	**TELÉFONO**	2829483
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MAGANGUE	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.028.432-2
DIRECCIÓN	CALLE 16 NO.16A - 208	**TELÉFONO**	6876017
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MAGANGUE	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.028.432-2
DIRECCIÓN	CALLE 16 NO.16A - 208	**TELÉFONO**	6876017

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SAMC-003-2024 , CUYO OBJETO ES

:SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE BOLIVAR

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 20/10/2025	9.903.299,00	42.543,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 20/10/2025	9.903.299,00	37.226,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 19.806.598,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AMALFI CONTRERAS RAMOS	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	79.769,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	79.769,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	16.106,00
TOTAL A PAGAR	$	100.875,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PAZA ART

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100024187	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350052088	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/04/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA APF